



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

R.M. N° 185/2017 - 2018

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

El Oficio de Secretaría General N° 1652/2017, mediante el cual el Órgano Ejecutivo Municipal remite al Concejo Municipal, para consideración la Minuta de Transferencia en Compensación, del terreno ubicado en la Zona Nor Oeste, Distrito Industrial, U.V. 224, Mz. 32, Lote N° 3, a favor de Juan Carlos Martin Gonzales Peláez (Cedula de Identidad N° 256856 La Paz) y Sandra Pictor de Gonzales (Cedula de Identidad N° 1540657 Santa Cruz).

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Municipal tiene la obligación de consolidar el desarrollo urbanístico en forma planificada por el actual Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, a tiempo de ejecutar acciones de interés comunitario, en atención a sus competencias emanadas de la Constitución Política del Estado en su Artículo 302, Parágrafo I, Numerales 2, 6, 7 y 29.

Que, los Secretarios y Secretarias Municipales, dentro de sus atribuciones conferidas por el Artículo 29 de la Ley N° 482, "Ley de Gobiernos Autónomos Municipales", tienen la de resolver los asuntos administrativos que correspondan a la Secretaría Municipal a su cargo, firmar Decretos Municipales y las Resoluciones Administrativas Municipales relativas al área de sus atribuciones, entre otras.

Que, el Artículo 38 del Código de Urbanismo y Obras de 1991, aplicable al caso por encontrarse vigente al inicio del trámite, establecía que el afectado por el uso público en porcentajes superiores al reglamentario, le será compensado el excedente con terrenos que mantiene en Custodia el Municipio, en la misma Unidad Vecinal a la del origen de la sobre afectación.

Que, la Ordenanza Municipal N° 007/13 establece en su Artículo Primero numeral 1.1: "Realizar la compensación por causa de sobre afectación dentro de los procesos de urbanización con sobre afectación en Unidades Vecinales diferentes a las de la afectación, ante la inexistencia de terrenos para compensación".

Que, en fecha 22 de septiembre de 2017, la Secretaría Municipal de Planificación dicta la Resolución de compensación N° 078/2017. Se autoriza la extensión de la Minuta de Transferencia en Compensación a favor de los señores Juan Carlos Martin Gonzales Peláez y Sandra Pictor de Gonzáles, con una superficie total de 438,81 m2., que responde a los siguientes Límites y colindancias:

D-I, Zona Noroeste, UV. 224, MZ. 32, Lote N° 3

Al Norte mide 14,46 m., y colinda con fracción del lote N° 3



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

- Al Sur mide 13,14 m., y colinda con calle s/n.
- Al Este mide 36,41 m., y colinda con lote N° 4.
- Al Oeste mide 30,42 m., y colinda con lote N° 2

Que, conforme a lo manifestado por la Secretaría Municipal de Planificación, mediante el Informe Técnico del Departamento de Equipamiento Social y Mercados dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación N° 009/2017, de fecha 22 de septiembre de 2017, el proceso de Compensación a nombre de los señores Juan Carlos Martín Gonzales Peláez y Sandra Pictor de Gonzales, ha sido revisado en todo su proceso en el Departamento de Equipamiento Social y Mercado con el apoyo de cada uno de los departamentos que intervienen en el proceso de urbanización y compensación según las normas y leyes vigentes. Cursando la Minuta de Transferencia en Compensación del terreno ubicado en la Zona Nor Este, Distrito Industrial, U.V. 224, Mz. 32, Lote N° 3,

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas vigentes.

R E S U E L V E

Primera.- Aprobar la Minuta de Transferencia en Compensación del terreno, ubicado en la Zona Nor Este, Distrito Industrial, U.V. 224, Mz. 32, Lote N° 3, a favor de los señores Juan Carlos Martín Gonzales Peláez (Cédula de Identidad N° 256856 La Paz) y Sandra Pictor de Gonzales (Cédula de Identidad N° 1540657 Santa Cruz).

El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Santa Cruz de la Sierra, 18 de Diciembre de 2017


Arq. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO